

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante"

## Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl

Siendo las once horas con dos minutos del día 13 de junio del año dos mil dieciocho, en la Sala de Rectores del Edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, sito en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000, se reunieron el **Lic. Osvaldo Sánchez Esquivel**, Secretario Particular de la Rectoría, en representación del **Dr. David Melgoza Mora**, Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; el **L.C. Irineo Ocaña Bruno**, Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN; el **M. en C. Marco Antonio López Cuachayo**, Encargado de la Secretaría Académica y Vocal; el **P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández**, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas y Vocal; el **Lic. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez**, Director de Difusión y Extensión Universitaria y Vocal; el **M. en D. Darío Campos Ayala**, Abogado General y Vocal; el **M. en C. E. Edgardo Rodríguez Moreno**, Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación y Vocal y el **C.P. David Esteban Rodríguez Mata**, Contralor Interno, para llevar a cabo la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de dicho Comité, de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
4. Asuntos para los que fueron convocados:
  - 4.1 Lectura y aprobación del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN.
  - 4.2 Estado del apartado "Mejora Regulatoria" en la página institucional de la UTN.
  - 4.3 Informe sobre la actualización del Sistema de Registro de Trámites y Servicios (RETyS).
  - 4.4 Exposición de los avances alcanzados por los responsables de cada trámite y avances trimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
    - 4.4.1 Digitalización del expediente del alumnado del nivel T.S.U. e Ingeniería (a cargo de la Lic. Nadya Landeros Rivera, Jefa del Departamento de Servicios Escolares).

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

4.4.2 Disminución del tiempo de inscripción de los alumnos al seguro facultativo (a cargo del L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez, Director de Difusión y Extensión Universitaria).

4.4.2.1. Avance trimestral.

4.4.3 Documentos dirigidos a docentes y alumnos de manera electrónica (a cargo de la Mtra. María Edith Nava Méndez, Encargada de la División Académica de Tecnología Ambiental).

4.4.3.1. Avance trimestral.

4.4.4 Plataforma para la promoción y seguimiento de marcas y patentes, en línea (a cargo del Lic. Guillermo René Velázquez Mora, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo).

4.4.4.1. Avance trimestral.

5. Exposición de trámites concluidos 2017.

- ✓ Actualización del sistema e-POA, en línea.
- ✓ Ficha de Servicio Tecnológico a través de la página de la UTN.

6. Informe detallado a la DGES de los sistemas electrónicos implementados para el control de procesos y actividades financieras de esta Institución.

7. Seguimiento de acuerdos.

8. Asuntos generales.

Desahogo del Orden del Día:

1. El L.C. Irineo Ocaña Bruno, con fundamento en el artículo séptimo fracción IV de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl declaró iniciada la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Universidad y procedió a dar la bienvenida a las y a los integrantes del Comité.

2. Acto seguido y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos quinto y octavo fracción III de los Lineamientos antes mencionados, procedió a pasar la lista de asistencia correspondiente:

1. Lic. Osvaldo Sánchez Esquivel, Secretario Particular de la Rectoría en representación del Dr. David Melgoza Mora, Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN.
2. L.C. Irineo Ocaña Bruno.- Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial y Enlace Institucional de Mejora Regulatoria.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

3. M. en C. Marco Antonio López Cuachayo.- Encargado de la Secretaría Académica y Vocal.
4. M. en D. Darío Campos Ayala.- Abogado General y Vocal.
5. P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández.- Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas y Vocal.
6. L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez, Director de Difusión y Extensión Universitaria y Vocal.
7. M. en C. E. Edgardo Rodríguez Moreno.- Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación y Vocal.
8. C.P. David Esteban Rodríguez Mata.- Contralor Interno.

Por lo que, con base en el fundamento legal antes mencionado, se declaró la existencia de quórum legal para iniciar la sesión.

Procediendo el L.C. Irineo Ocaña Bruno, con el desahogo del orden del día.

3. El L.C. Irineo Ocaña Bruno procedió a la lectura del Orden del Día solicitando a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas las y todos los integrantes tomaron el siguiente acuerdo:

01/24/CIMR/UTN	<b>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.</b>
----------------	--

Acto seguido el L.C. Irineo Ocaña Bruno y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo octavo fracción primera de los multicitados Lineamientos, continuó con el desahogo del Orden del Día.

4. Asuntos para los que fueron convocados:

- 4.1 Lectura y aprobación del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria UTN.

Considerando que el Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria se envió al correo electrónico de las y los integrantes del Comité para su revisión y posteriormente fue firmada por todos los miembros.

Se solicita obviar su lectura y se dé por aprobada, por lo que las y los integrantes del Comité toman el siguiente acuerdo:

02/24/CIMR/UTN	<b>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UTN.</b>
----------------	--

- 4.2 Estado del apartado "Mejora Regulatoria" en la página institucional de la UTN.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial comentó que se encuentra actualizada toda la información en el link del Comité Interno de Mejora Regulatoria que se ubica en la página de la UTN en lo que respecta a Normateca, Actas de la 1ª a la 23ª así como las Actas de las Sesiones Extraordinarias de la 1ª a la 5ª, catálogo, Programa Anual actualizado al 2018, formatos, Estudio de Impacto Regulatorio al 2015 y se puede validar, consultando la página

web institucional.

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno, solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

03/24/CIMR/UTN	<b>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ESTADO DEL APARTADO DE "MEJORA REGULATORIA" EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE LA UTN.</b>
----------------	---

#### 4.3 Informe sobre la actualización del Sistema de Registro de Trámites y Servicios (RETyS).

El L.C. Irineo Ocaña Bruno comentó que en comunicación telefónica con la Lic. Graciela Arce Neyra, Asesora del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), se acordó que se hará una revisión al llenado de Cédulas de Información de Trámites y Servicios del Poder Ejecutivo realizada por los responsables de las Unidades Administrativas de esta Casa de Estudios, con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de esta Universidad.

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno, solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

04/24/CIMR/UTN	<b>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETyS).</b>
----------------	---

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, continuó con el desahogo del orden día con el siguiente punto:

#### 4.4. Exposición de los avances alcanzados por las y los responsables de cada trámite y avances trimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

##### 4.4.1. Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. e Ingeniería.

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno, solicitó a la C.P. Georgina Verónica Talavera Ortiz, Encargada de la Subdirección de Servicios Académicos, hiciera uso de la palabra, en representación de la Lic. Nadya Landeros Rivera, Jefa del Departamento de Servicios Escolares

Comentando la C.P. Georgina Verónica Talavera Ortiz, que existe un nivel de riesgo durante el manejo de la documentación, ya que por los volúmenes de información, algunas ocasiones pudiesen verse rebasados debido a que la cantidad de documentos resguardados es muy grande y e espacio físico y de almacenamiento destinado para ello es insuficiente, ocasionando 3 riesgos predominantes:

1. Posibles riesgos en el cumplimiento normativo.
2. Manejo deficiente en la consulta y control de los expedientes derivado del poco espacio para su resguardo.
3. Bajo nivel de seguridad y confidencialidad en el manejo de los datos personales del alumnado.

Por lo que derivado del análisis realizado conjuntamente con el área de Información y Estadística, se identificaron algunos puntos de mejora tanto en el proceso de inscripción, reinscripción y manejo de expedientes:

1. Implementar acciones que permitan tener actualizados los expedientes de los alumnos.
2. Implementar trámites en línea.

Razón por la que fue creado el Sistema de Digitalización del Expediente del Alumnado llamado (SIDEA), en donde el objetivo específico es establecer las políticas para clasificar, ordenar y depurar los documentos físicos que conforman los expedientes del alumnado de nivel T.S.U. e Ingeniería, bajo resguardo del área de Servicios Escolares, a fin de proceder a su digitalización.

Mencionando que las características del SIDEA son:

Sistema vía web: accesible desde <https://sidea.utn.edu.mx>

Uso de certificados de seguridad: encripta la información y datos personales.

Multiusuarios: Distintos niveles y accesos de trabajo.

Envío de correo electrónico: enviando contraseña a los usuarios.

Estándar seguro de contraseñas: de 6 a 8 caracteres validadas por el sistema.

Horarios y restricciones: administrados desde panel de control.

Agregando que el creador de cuentas tiene como finalidad crear las cuenta de acceso y visualizar a los usuarios activos e inactivos dentro del sistema (nivel de supervisión), que el administrador de usuarios tiene como finalidad crear los accesos o suspensión de privilegios de los usuarios, así como asignación de carreras a los usuarios, caducidad de la cuenta, cantidad de expedientes a visualizar y horarios de trabajo entre otras acciones, por lo que la persona que administra el sistema podrá definir el horario de trabajo y que el apartado usuarios tiene como finalidad el acceso a la visualización y edición de los expedientes del alumnado de acuerdo a los niveles de permiso y vista asignados por el administrador de cuentas. Comentando que derivado de estos trabajos este trámite tiene un 65% de avance.

Mencionando el L.C. Irineo Ocaña Bruno que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) requiere se anexe la evidencia documental a los reportes de avance de los trámites, por lo que se solicitara por oficio la evidencia documental y porcentaje de avance que respalde la misma.

Por lo que el C.P. David Esteban Rodríguez Mata, comentó que este trámite no tiene ningún avance desde al año pasado, ya que se ha mencionada la misma información, por lo que se requiere que en la próxima sesión se demuestre lo que se está haciendo, además de un avance considerable, ya que sería la penúltima reunión del presente año.

En uso de la palabra el M. en C. Marco Antonio López Cuachayo, comentó que derivado a que la Lic. Nadya Landeros Rivera, Jefa del Departamento de Servicios Escolares y responsable del trámite "Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. e Ingeniería, se fue de incapacidad por enfermedad de forma imprevista, no hubo la oportunidad de que dejara documentación o información de los trabajos que se están realizando para este trámite.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno menciona que la solicitud de la Contraloría Interna es que se requiera la información y evidencia documental de los avances del trámite en cuestión.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

En virtud de lo cual se requerirá a la Lic. Nadya Landeros Rivera la información, ya que ella es la directamente responsable del trámite.

Agregando que la última vez que habló con el Ing. Israel Alejandro Herrera Araiza, Él le comento que ya se tiene una base robusta con la información, ya que se trabaja la información en forma fragmentada para evitar el robo de la misma, también le dijo que se tiene la información y que la Lic. Nadya Landeros Rivera no le ha definido las políticas de privacidad de datos, ni el procedimiento de borrado.

El C.P. David Esteban Rodríguez Mata haciendo uso de la palabra comento que desde el mes de febrero del año en curso, se ha presentado la misma información, y solicita se tome el acuerdo de que en la próxima sesión este presente el área de Sistemas para que explique cómo está la situación; ya que se requiere saber si se encuentra en el mismo estatus del año pasado.

#### 4.4.1.1. Avance trimestral

Derivado de la información antes proporcionada, el L.C. Irineo Ocaña Bruno, solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

05/24/CIMR/UTN	<b>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE COMITÉ, ESTE PRESENTE EL REPRESENTANTE DEL ÁREA DE INFORMÁTICA PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL TRÁMITE DEOMINADO "DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO DE NIVEL T.S.U. E INGENIERÍA"</b>
06/24/CIMR/UTN	<b>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE POR ESCRITO SE SOLICITE A LA LIC. NADYA LANDEROS RIVERA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES Y AL LIC. CÉSAR LEAL GUERRERO, RESPONSABLE DE LA RED INSTITUCIONAL, PRESENTEN UN INFORME CCOMPLETO DEL PORQUE NO EXISTE EL AVANCE REQUERIDO EN EL TRÁMITE DENOMINADO "DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO DE NIVEL T.S.U. E INGENIERÍA"</b>
07/24/CIMR/UTN	<b>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES DEBERÁ DE ENTREGAR UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DEL TRÁMITE "DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO DE NIVEL T.S.U. E INGENIERÍA" CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y ESPECIFICANDO EL PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRÁMITE ANTES MENCIONADO</b>

#### 4.4.2 Disminución del tiempo de inscripción de los alumnos al seguro facultativo

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, cede la palabra al L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez, Director de Difusión y Extensión Universitaria.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

El L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez, comentó que el Seguro Facultativo es un servicio médico que se proporciona a todos los estudiantes que cursan estudios de nivel medio y superior, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Presidencial de fecha 14 de septiembre de 1998 y cedió la palabra a la C. Lucila Cruz Acuca, personal administrativo del Departamento de Servicio Médico.

La C. Lucila Cruz Acuca comentó que el trámite "Disminución del tiempo de inscripción de los alumnos al seguro facultativo" se lleva a cabo en sólo seis pasos, los cuales son:

- Solicitud de un espacio para llevar a cabo el trámite de incorporación al Seguro Facultativo, mismo que se estableció en la planta alta del área de Servicio Social en donde a los alumnos se les pide que soliciten su baja en la escuela de procedencia.
- Se elaboró la presentación del Seguro Facultativo, con la nueva modalidad para la Afiliación de Estudiantes de nuevo ingreso y reingreso ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IDSE).
- Se solicitó a la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria que en la página web de la Universidad aparezca un botón con la información del Seguro Facultativo en forma permanente.
- Se elaboró el instructivo de incorporación al Seguro Facultativo, en donde el Lic. Fernando Nicolás Sánchez encontró algunas modificaciones en cuanto a normatividad.
- Se solicitó al área de Secretaría Académica información de fechas de inscripción en relación a los estudiantes de nuevo ingreso, así como matrícula por cuatrimestre para realizar paralelo a ellas el trámite de alta al seguro facultativo.
- Obtener la documentación completa para proceder al trámite de alta.

Por lo que la C. Lucila Cruz Acuca mencionó que se considera que se tiene un 90% de avance en este trámite.

Indicando el L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez que se deberá de llamar Manual Informativo y que en su momento el Lic. César Leal Guerrero, Responsable de la Red Institucional, le comentó que ya va a aparecer en la página institucional.

La C.P. Georgina Verónica Talavera Ortiz mencionó que si se amplían las fechas de inscripción, ahí se podría estar cumpliendo con lo establecido.

A lo que agregó el M. en C. Marco Antonio López Cuachayo, que si se cierra el periodo de inscripciones, se corre el riesgo de no cubrir la matrícula.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, comentó que derivado de la información en donde se menciona que este trámite se encuentra con un 90% de avance, lo que importa es comprobar la compactación del tiempo, lo que se tiene que demostrar es que el tiempo de inscripción de los alumnos al seguro facultativo, se ha acortado. Si ya se tiene el procedimiento y la prueba piloto, y si el modelo funciona, se podrá demostrar que se está cumpliendo.

Haciendo uso de la palabra el M. en C. Marco Antonio López Cuachayo menciono que lo que se pretende es optimizar el tiempo.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

Agregando el L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez que no se puede dar de alta a todos los alumnos de nuevo ingreso, hasta en tanto no queden debidamente inscritos y cuenten con su número de matrícula

#### 4.4.2.1. Avance trimestral.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno menciona que derivado de esta información, solicito a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

08/24/CIMR/UTN	<b>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEBERÁ DE ENTREGAR UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DEL TRÁMITE "DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE INSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS AL SEGURO FACULTATIVO" CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y ESPECIFICANDO EL PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRÁMITE ANTES MENCIONADO, ASÍ MISMO SE REGISTRARÁ ÚNICAMENTE AL ALUMNADO HASTA QUE CUENTE CON SU NÚMERO DE MATRÍCULA.</b>
----------------	---

#### 4.4.3. Documentos dirigidos a docentes y alumnos de manera electrónica.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, cede la palabra a la Mtra. María Edith Nava Méndez, Encargada de la División de Tecnología Ambiental.

La Mtra. María Edith Nava Méndez menciona que el objetivo general es implementar estrategias para reducir el consumo de papel en la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, con el fin de optimizar recursos económicos, tiempo y disminución de emisiones.

Siendo los objetivos específicos la investigación de diversas áreas de oportunidad para la reducción del consumo de papel a todos los niveles de la Universidad, elaboración de un plan estratégico para dicha acción de reducción del papel. Implementación del plan. Capacitar al personal involucrado. Realizar las pruebas pertinentes y validar el sistema y liberar.

Por lo que se hizo la solicitud de correo divisional institucional al área de informática y estadística, el cual se notificó a docentes y administrativos de la División de Tecnología Ambiental, informando que la información se manejará a través del correo divisional, iniciando con la Planeación Didáctica del periodo 2018-2.

Para lo cual el docente elabora la Planeación Didáctica, de acuerdo al formato establecido en el SGC, registra el código QR y coloca la imagen en la sección que corresponda. El Presidente de Academia revisa el documento electrónico, coloca la imagen del código QR en la sección correspondiente y envía al correo divisional, donde se registra la fecha y hora de entrega; el encargado (a) de la División revisa la Planeación Didáctica enviada y coloca la imagen de QR en el área correspondiente.

Asimismo comento que para leer el QR hay que bajar la aplicación desde el dispositivo móvil, color el celular enfrente del QR y éste proporciona los datos. Agregando que el QR es un código de barras bidimensional de forma cuadrada que puede almacenar datos codificados y que los datos son un enlace a un sitio web (URL)

Faltando unos registros de calidad, pero que esta información es lo generado al mes de mayo, por lo que estaría pendiente aterrizarlo con los jefes de grupo, ya que solicita la firma del estudiante.

En uso de la palabra el C.P. David Esteban Rodríguez Mata menciona que primero se había presentado una cosa y ahora otra, ya que en la sesión anterior se había quedado pendiente la investigación respecto al Sistema de Gestión Interna (SGI) de la Secretaría de Educación.

Por lo que no es necesario utilizar los códigos QR ya que manejan privacidad de datos.

Por lo que solicitó al M. en C. Marco Antonio López Cuachayo, que se verifique que los trabajos están enfocados a lo requerido sin que ocasione mayor problema.

A lo que el M. en C. Marco Antonio López Cuachayo menciona que habrá que revisar la Ley de Manejo de Documentos.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, agregó que habrá que reconducir y asentar en base al trámite.

#### 4.4.3.1. Avance trimestral.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno menciona que derivado de esta información, solicito a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

09/24/CIMR/UTN	<b>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE TECNOLOGÍA AMBIENTAL, DEBERÁ DE ENTREGAR UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DEL TRÁMITE "DOCUMENTOS DIRIGIDOS A DOCENTES Y ALUMNOS DE MANERA ELECTRÓNICA" CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y ESPECIFICANDO EL PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRÁMITE ANTES MENCIONADO</b>
----------------	---

#### 4.4.4. Plataforma para la promoción y seguimiento de marcas y patentes, en línea.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, cede la palabra al Lic. Guillermo René Velázquez Mora, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo.

Haciendo uso de la palabra el Lic. Guillermo René Velázquez Mora comento que el derecho de autor se aplica a las creaciones artísticas tales como: poemas, registro de software, novelas, obras musicales, pinturas y obras cinematográficas, mientras que la propiedad intelectual se percibe como un conjunto de derechos que posee una persona física o jurídica sobre una invención (patenta, modelo de utilidad, topografía de productos, semiconductores, certificados complementarios de protección de medicamentos y productos fitosanitarios), un signo distintivo (marca o nombre comercial).

Por lo que actualmente se está llevando a cabo la gestión de registro de marcas y patentes ante el IMPI de la marca "Los Bombis" de la empresaria Verónica Zamora Clemente, derivado de lo cual este trámite tiene un 55% de avance.

#### 4.4.4.1. Avance trimestral.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno menciona que derivado de esta información, solicito a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

10/24/CIMR/UTN	<b>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, DEBERÁ DE ENTREGAR UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DEL TRÁMITE "PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARCAS Y PATENTES, EN LÍNEA" CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y ESPECIFICANDO EL PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRÁMITE ANTES MENCIONADO</b>
----------------	---

5. Exposición de trámites concluidos 2017.

"Actualización del sistema e-POA, en línea" el L.C. Irineo Ocaña Bruno, cede la palabra al Lic. Fernando Vázquez Guadarrama, Jefe del Departamento de Planeación.

El Lic. Fernando Vázquez Guadarrama, comento que mediante oficio número 205F10400/0047-C/18 de fecha 25 de mayo de 2018, la Contraloría Interna acredito el cumplimiento de la acción de mejora regulatoria.

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno hace mención de que este trámite esta en total cumplimiento de su objetivo.

"Ficha de servicio tecnológico a través de la página de la UTN" el L.C. Irineo Ocaña Bruno, cede la palabra al Ing. Alexander Juárez Moreno, Encargado del Departamento de Servicios Tecnológicos.

El Ing. Alexander Juárez Moreno menciona que para obtener información de los Servicios Tecnológicos, hay que ingresar a la página de la UTN en el link de Servicios Tecnológicos, en donde se puede verificar toda la información relativa a los diversos servicios que ofrece el Departamento en referencia.

Por lo que el 7 de septiembre de 2017, al implementar la ficha técnica la intención fue hacerla del dominio público para que el profesionista interesado describa su perfil, requisitando el documento con los datos básicos necesarios proponiendo cursos, talleres o diplomados que satisfagan la necesidad del sector que lo solicite (público, privado, social).

Sin embargo y a pesar de estar en la página web de la UTN, se ha promovido de manera individual a personas interesadas enviando **12** fichas durante este año y **6** en el 2017, después de su instalación en dicha página.

El resultado se ha visto reflejado en el enriquecimiento de los servicios que se ofrecen a través del catálogo de servicios que se promueve en la página web institucional, mismo que en este año ha sido actualizado.

Agregando el Ing. Alexander Juárez Moreno que los Servicios Tecnológicos comprenden seis puntos importantes.

1. Consultoría y asesoría
2. Asistencia técnica

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

3. Educación continua
4. Desarrollo tecnológico
5. Capacitación
6. Diagnósticos empresariales

Por lo que se está proponiendo que estos seis puntos aparezcan en el link de Servicios Tecnológicos en primera instancia.

En uso de la palabra el L.C. Irineo Ocaña Bruno, comento que la aplicación de la ficha tiene 12 usos, mismas que son las que se han concretado.

En su momento se tendrían que alinear los cursos y la capacitación.

El C.P. David Esteban Rodríguez Mata, comento que hay cosas que pueden mejorarse, por lo que los puntos para esto se deben de identificar.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno menciona que derivado de esta información, solicito a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

11/24/CIMR/UTN	<b>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON DAR POR PRESENTADA LA EXPOSICIÓN DE LOS TRÁMITES "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA E-POA, EN LÍNEA" Y "FICHA DE SERVICIO TECNOLÓGICO A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA UTN", MISMOS QUE FUERON CONCLUIDOS EN EL 2017.</b>
----------------	---

6. Informe detallado a la DGES de los sistemas electrónicos implementados para el control de procesos y actividades financieras de esta Institución.

El LC. Irineo Ocaña Bruno menciona que mediante memorándum 205F30000/337/2018 se remitió a la Dirección de Administración y Finanzas el oficio número 20522A000700/159/2018 mediante el cual la DGES solicita un informe detallado sobre los sistemas electrónicos implementados en la UTN para el control de los procesos y actividades financieras.

Por lo que con fecha 7 de junio del presente año, la Dirección de Administración y Finanzas envió el oficio número 205F12000/200/2018 mediante el cual informa que los sistemas proporcionados por el Gobierno del Estado de México, para el control antes referido consta de los siguientes sistemas:

PROGRESS, SIPREP-WEB, SIIGEM y COMPAQ FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.

Por lo que solicitó a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

12/24/CIMR/UTN	<b>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL ACUERDO 10/23/CIMR/UTN EL CUAL ESTABA PENDIENTE EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA Y CON LO CUAL HA QUEDADO DEBIDAMENTE CONCLUIDO.</b>
----------------	---

7. Seguimiento de acuerdos.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno comenta que derivado del acuerdo 12/24/CIMR/UTN, el acuerdo que

estaba pendiente en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité, ha quedado debidamente concluido, por lo que se solicita obviar la lectura del seguimiento de acuerdos.

Por lo que solicitó a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

13/24/CIMR/UTN	<b>POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON DAR POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.</b>
----------------	---

6. Asuntos generales.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún otro asunto que tratar.

Acto seguido, manifestó que de no existir otro asunto que tratar y con fundamento en el artículo séptimo fracción IV de los mencionados Lineamientos, daba por concluida la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día 13 de junio del año 2018 y agradece a todos su asistencia.

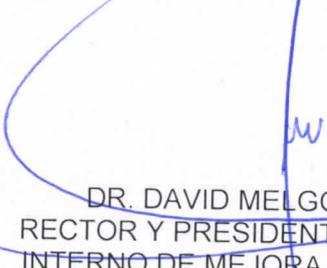
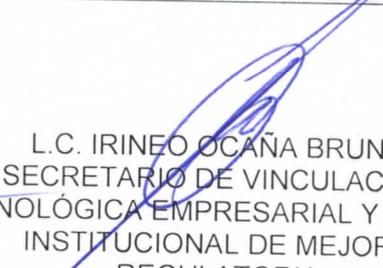
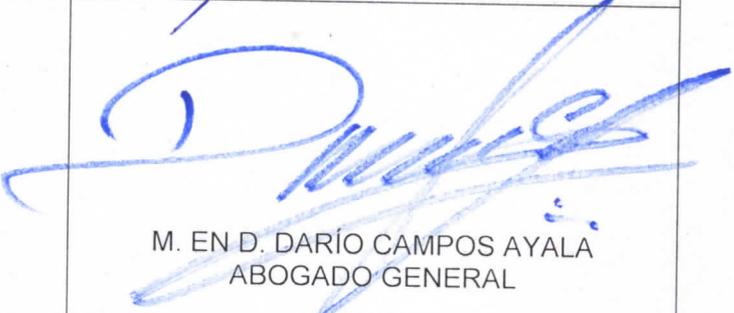
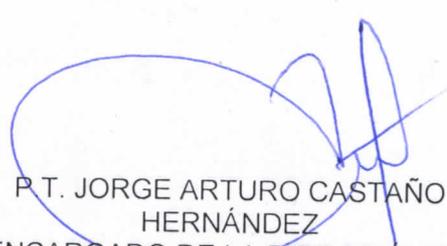
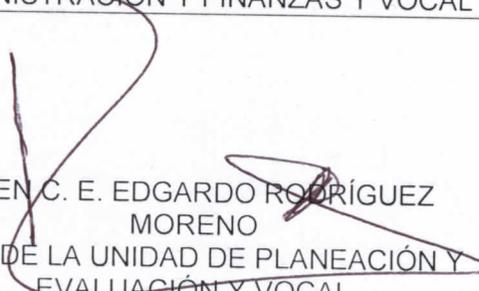
**RESUMEN DE ACUERDOS**

NÚMERO	ACUERDO
01/24/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.
02/24/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UTN.
03/24/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ESTADO DEL APARTADO DE "MEJORA REGULATORIA" EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE LA UTN.
04/24/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETyS).
05/24/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE COMITÉ, ESTE PRESENTE EL REPRESENTANTE DEL ÁREA DE INFORMÁTICA PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL TRÁMITE DEOMINADO "DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO DE NIVEL T.S.U. E INGENIERÍA"
06/24/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE POR ESCRITO SE SOLICITE A LA LIC. NADYA LANDEROS RIVERA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES Y AL LIC. CÉSAR LEAL GUERRERO, RESPONSABLE DE LA RED INSTITUCIONAL, PRESENTEN UN INFORME COMPLETO DEL PORQUE NO EXISTE EL AVANCE REQUERIDO EN EL TRÁMITE DENOMINADO "DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO DE NIVEL T.S.U. E INGENIERÍA"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

07/24/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES DEBERÁ DE ENTREGAR UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DEL TRÁMITE “DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO DE NIVEL T.S.U. E INGENIERÍA” CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y ESPECIFICANDO EL PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRÁMITE ANTES MENCIONADO
08/24/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEBERÁ DE ENTREGAR UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DEL TRÁMITE “DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE INSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS AL SEGURO FACULTATIVO” CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y ESPECIFICANDO EL PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRÁMITE ANTES MENCIONADO, ASÍ MISMO SE REGISTRARÁ ÚNICAMENTE AL ALUMNADO HASTA QUE CUENTE CON SU NÚMERO DE MATRÍCULA.
09/24/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE TECNOLOGÍA AMBIENTAL, DEBERÁ DE ENTREGAR UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DEL TRÁMITE “DOCUMENTOS DIRIGIDOS A DOCENTES Y ALUMNOS DE MANERA ELECTRÓNICA” CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y ESPECIFICANDO EL PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRÁMITE ANTES MENCIONADO
10/24/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, DEBERÁ DE ENTREGAR UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DEL TRÁMITE “PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARCAS Y PATENTES, EN LÍNEA” CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y ESPECIFICANDO EL PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRÁMITE ANTES MENCIONADO
11/24/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON DAR POR PRESENTADA LA EXPOSICIÓN DE LOS TRÁMITES “ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA E-POA, EN LÍNEA” Y “FICHA DE SERVICIO TECNOLÓGICO A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA UTN”, MISMOS QUE FUERON CONCLUIDOS EN EL 2017.
12/24/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL ACUERDO 10/23/CIMR/UTN EL CUAL ESTABA PENDIENTE EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA Y CON LO CUAL HA QUEDADO DEBIDAMENTE CONCLUIDO.
13/24/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON DAR POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

 DR. DAVID MELGOZA MORA RECTOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA	 L.C. IRINEO OCAÑA BRUNO SECRETARIO DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE MEJORA REGULATORIA
 M. EN C. MARCO ANTONIO LÓPEZ CUACHAYO SECRETARIO ACADÉMICO Y VOCAL	 M. EN D. DARÍO CAMPOS AYALA ABOGADO GENERAL
 P.T. JORGE ARTURO CASTAÑO HERNÁNDEZ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y VOCAL	 LIC. FRANCISCO ALFREDO PIMENTEL VELÁZQUEZ DIRECTOR DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y VOCAL
 M. EN C. E. EDGARDO RODRÍGUEZ MORENO JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y VOCAL	 C.P. DAVID ESTEBAN RODRÍGUEZ MATA CONTRALOR INTERNO

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, llevada a cabo el día 13 de junio del año 2018 en Sala de Rectores.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL